



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

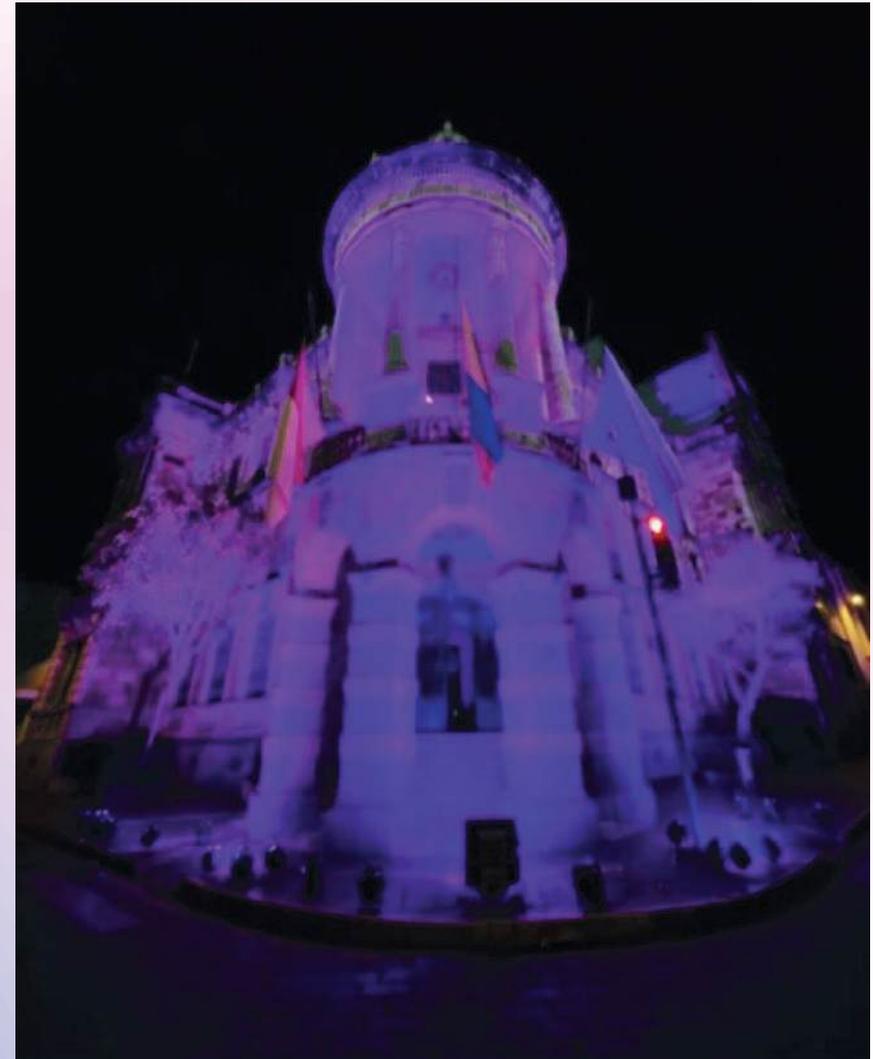
25 DE NOVIEMBRE DEL 2023





LA LEY DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Define las competencias de las instituciones que integran el Sistema Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- GAD Cantonal Cuenca. Ordenanza. Reglamento.
- Sistema Cantonal de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres se articula en la Mesa Cantonal.
 - GAD cantonal preside la Mesa y el Equipo Coordinador. Secretaria técnica la Coordinación de Género.
 - 9 reuniones en el período sep22-oct23. 8 Ordinarias y 1 extraordinaria:
 - 3 Pronunciamientos públicos. Solidaridad con las familias de mujeres víctimas de femicidio. 2 Exhortos sobre caso de violencia de género ocurridos en el cantón.
 - Nueva edición del Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Cantonal



ESTRUCTURA DEL PLAN E INFORME

Ejes

Objetivos estratégicos

PREVENCIÓN

Modificar patrones que naturalizan violencia

1. Formación servidores/as públicas
2. Comunicación para transformación de patrones socioculturales
3. Investigaciones sobre temática
4. Políticas autonomía económica
5. Prevención Violencia en Espacio Público
6. Veeduría Política Pública

ATENCIÓN

Integral, especializada, gratuita

1. Gestión articulada del Sistema cantonal
2. Atención articulada y prioritaria a víctimas de VG
3. Fortalecimiento de Servicios
4. Información Estadística
5. Redes de Apoyo

PROTECCIÓN

Seguridad, Integridad a Víctimas

1. Garantía de medidas de protección
2. Subsistema integral de protección
3. Fortalecer la atención integral en los centros de protección y acogimiento
4. Garantía seguridad en entornos próximos.

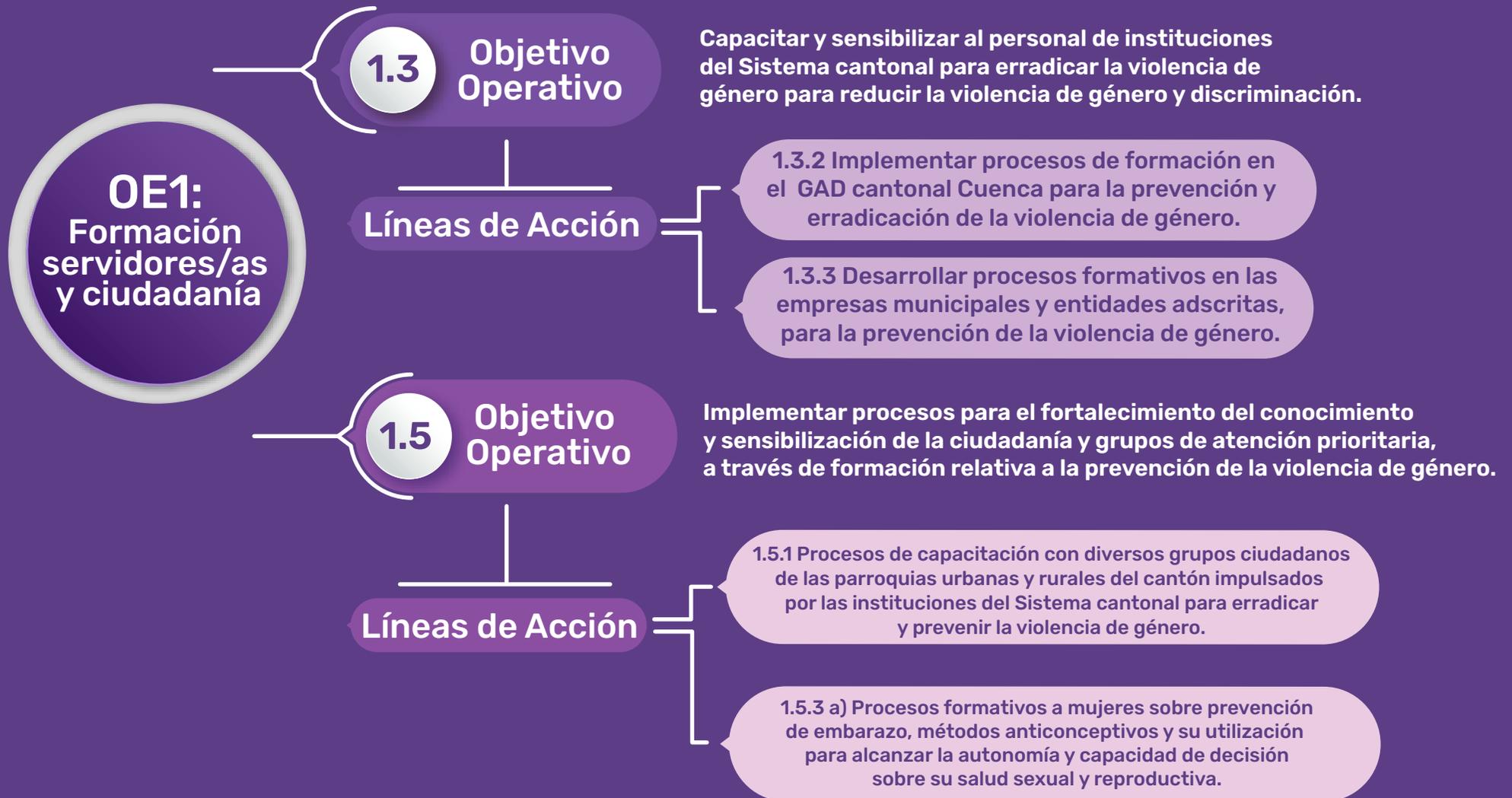
REPARACIÓN

Restitución de Derechos

1. Restablecimiento de salud integral
2. Reinserción sistema educativo
3. Bienestar socio económico
4. Seguimiento de medidas

PREVENCIÓN





Formación en el GAD, Empresas Municipales y Entidades Adscritas

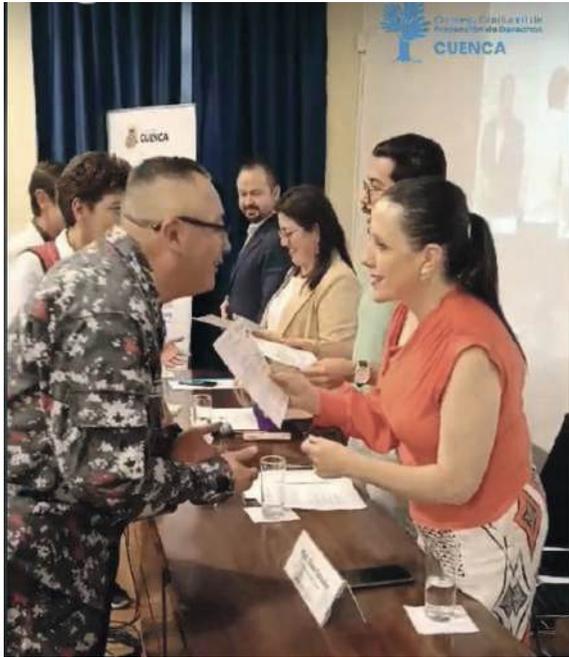
Procesos formativos presenciales

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Consejo de Salud, Consejo de Seguridad Ciudadana, EMAC EP, EMURPLAG EP, Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía, Guardia Ciudadana, Registro de la Propiedad, BCVBC. Desarrollo Social y Productivo.
 - 1.028 personas capacitadas. 29.2% mujeres 70.8% hombres
 - **Inversión:** \$10.686,00
 - Inversión en especies - 8 entidades.

 **EMAC EP Y EMUCE EP son Instituciones libres de Violencia certificadas por el Ministerio de Trabajo**

Procesos formativos Módulo Virtual

- 7 Empresas y Entidades Adscritas: EMOV (UESPRE), Guardia Ciudadana, Fundación Bienal de Cuenca, EMUCE EP, Fundación Iluminar, EMUVI EP.
- 9 Direcciones: Talento Humano GAD Cuenca, Coordinación de Equidad Social y Género, Dirección de Cultura, Concejales/as, Dirección de Áreas Históricas, Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Mercados, Dirección de Movilidad, Unida Ejecutora de Proyectos.
 - Prevención de Violencia de Género; Masculinidades; Diversidades; y, Espacio Público y Género.
 - 549 personas capacitadas. 37% mujeres y 63% de hombres
 - Inversión en especies de la Coordinación de Equidad Social y de Género, responsable de la Administración de los Módulos Virtuales y generación de procesos.



✓ Procesos de sensibilización a la Ciudadanía

Acción Social Municipal

7 Procesos de sensibilización ejecutadas en el marco del proyecto " Atención emergente a niños, niñas y adolescentes de 5 a 12 años y sus familias en situación de riesgo y violencia juntos crecemos "El Capullo" : Día internacional de la no violencia en las parroquias de Cumbe y Baños: Feria de Derechos parroquia Sayausí: Movilidad libre de Violencia (Parque Calderón); Tiempo de vacaciones libre de violencia en la familia (Festival de la Cometa);a El arte y cultura en inclusión y sin violencia (Circo Social): Día mundial prevención contra el Suicidio: Servicios sociales y vigilia contra la trata de personas.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Proyecto educativo cultural "Noviazgo sin violencia"

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

"Estrategia de activación del Sistema cantonal para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género contra las Mujeres "Ventana Violeta"

Dirección de Desarrollo Social y Productivo

Campaña Ponte pilas... Cuenca sin embarazo adolescente 2023

Dirección de Desarrollo Social y Productivo

Talleres en Prevención del Bullying, violencia de género, consumo de estupefacientes, dirigido a niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes en 4 unidades educativas en el marco del Programa de Prevención a Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad

Coordinación de Equidad Social y de Género

Escuela de Formación Juvenil "Líderes en Crecimiento" En dos Parroquias Rurales del cantón Cuenca.

Consejo de Seguridad Ciudadana

Programa llamado ECOS, dirigido a comunidades de sectores urbanos y rurales del cantón, en temas de violencia de género.

Población beneficiaria: Alcance Cantonal +- 100.000 personas

Inversión: \$ 140.474,93 Urbano: 69% Rural 31%





☑ Comunicación y Sensibilización

Campañas

- 12 campañas ejecutadas:
- Cuenca ciudad violeta. NO calles denuncia si eres víctima de violencia. Difusión del Código QR para Prevención de violencia contra las mujeres. Cuenca Ciudad Violeta #TeCuidoMeCuidas. "NI UNA MENOS" . "voces sin miedo"
- Videos tiktok. Mensajes en redes. Pantallas y vallas. Pautaje en medios, productos edu comunicacionales. Iluminación estratégica espacios públicos-fechas clave.

Inversión: \$84.360,00

Población beneficiaria: Alcance Cantonal.

ETAPA envía 3 millones de correos.

Instancias responsables:

Consejo de Seguridad Ciudadana,
EMAC EP, EMUCE EP, EMUVI EP, ETAPA EP, Farmasol,
Dirección de Comunicación, Guardia Ciudadana, Fundación Iluminar,
Registro de la Propiedad.

Inversión en especies.

Observatorio Ciudadano de la Comunicación

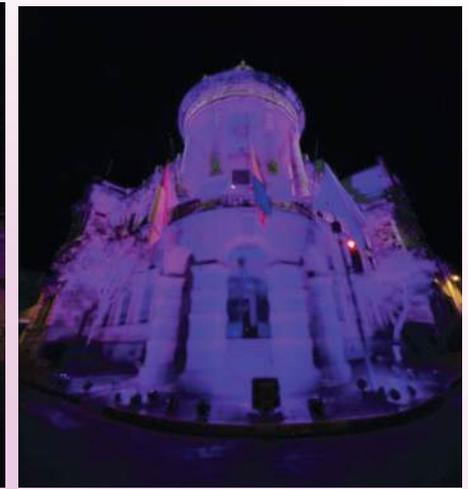
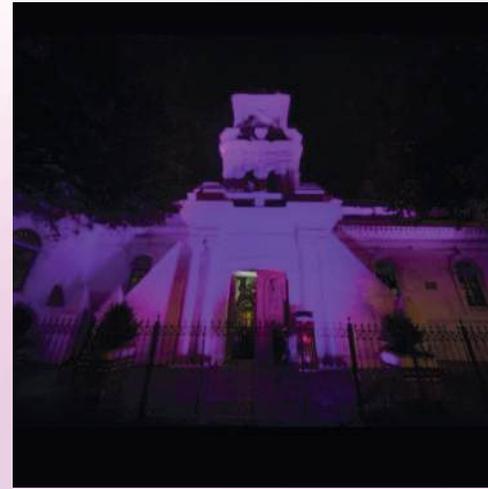
- Impulsa la construcción de una cultura crítica y reflexiva en torno a los mensajes de los medios de comunicación para transformar los imaginarios sociales que sostienen estereotipos de género, como aporte al ejercicio pleno de los derechos humanos, a la prevención de los la violencia de género y al fortalecimiento de la democracia y la igualdad.

Inversión: \$10.000,00

Población beneficiaria: 1400 personas forman parte del proceso.
57,1 % mujeres y 42,9% hombres.

Instancia responsable:

Coordinación de Equidad Social y de Género.



Documentos Electrónicos

Estimado(a) cliente CALLE BACULIMA CARLOS HUMBERTO,

Nos complace enviarle su documento electrónico¹ a través de este medio, adjunto si viviese encontrar el respectivo detalle².

Tipo de documento: Factura
 Correspondiente a: Octubre(2023) - Servicio de Telefonía Fija
 Gracias por preferirnos.
 Atentamente,
 ETAPA EP

Escanea el código QR para información sobre prevención de violencia:

Si eres víctima de violencia y necesitas ayuda emergente comunícale: 911 – 072932917

Seamos parte de la purpuralidad en Cuenca #nosoponiamos



XIX SALÓN DE LA COMUNICACIÓN

TRANSITANDO DESDE LO NEUTRO HACIA LO INCLUSIVO

ÚLTIMOS DÍAS DE VOTACIÓN

WWW.GAMMAECUADOR.ORG

Proceso CUENCA FARMASOL

FARMATIPS

Farmasol.es Seguir

Dile no al maltrato, dile no a la violencia de...

perfil_feres_pamello y 10 personas más dejaron esta actividad

CUENCA CIUDAD VIOLETA

Rueda de Prensa

Marzo 18 de octubre

te cuida

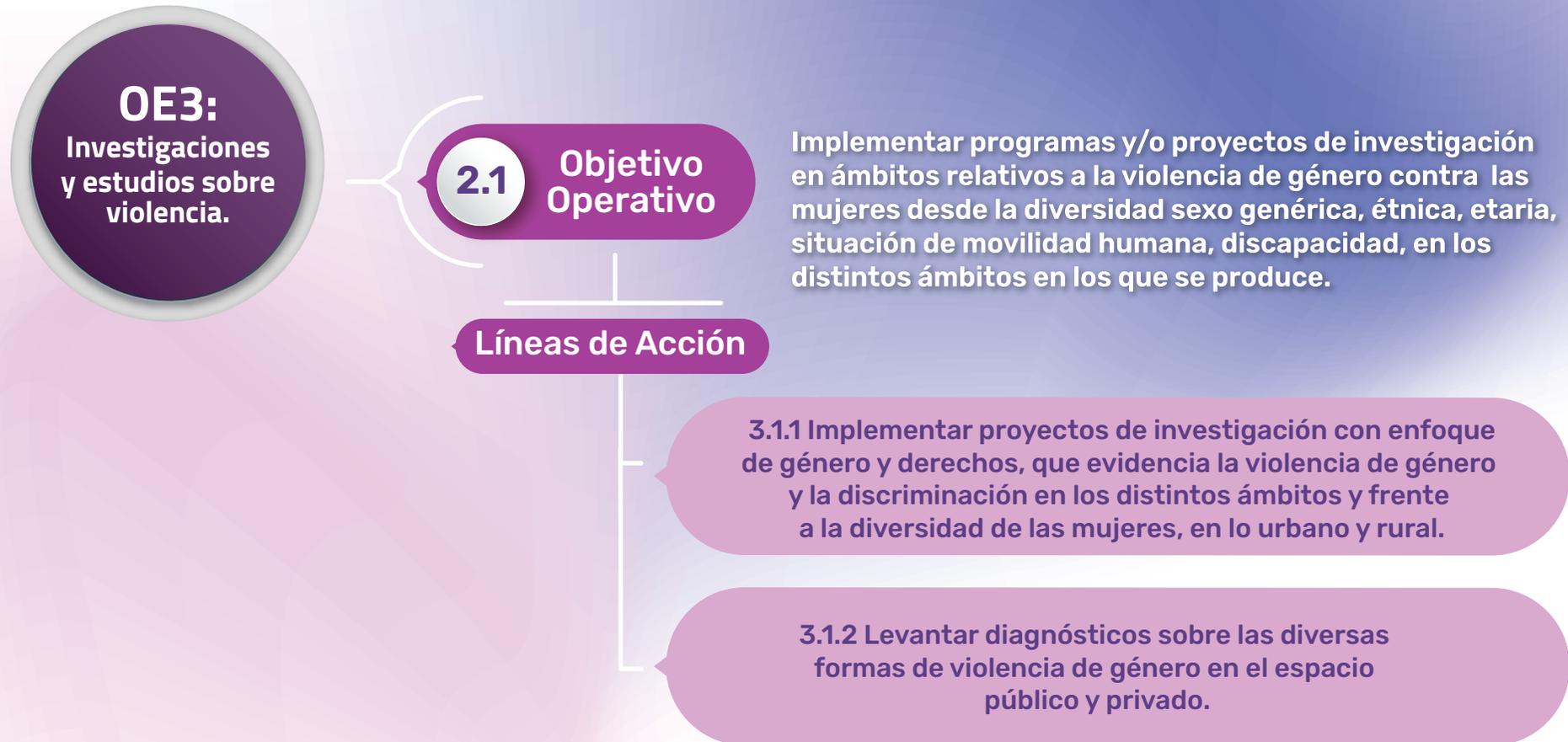
Para ti Seguir

Explora

LIVE

Interacción

Crear efectos



Investigaciones y Estudios

Sistema de Indicadores de Protección de Derechos Cuenca

- Investigaciones en las parroquias de Baños y Sinincay para determinar el estado situacional de los derechos en estas parroquias a través del monitoreo de indicadores, mismos que cuentan con el componente de violencia de género.

Inversión: \$4.919,60

Población beneficiaria:

48.522 personas

mujeres: 53,4% hombres: 46,6%

Instancia responsable:

Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

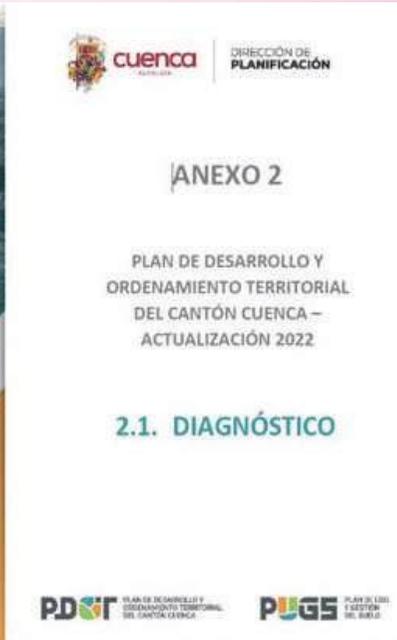
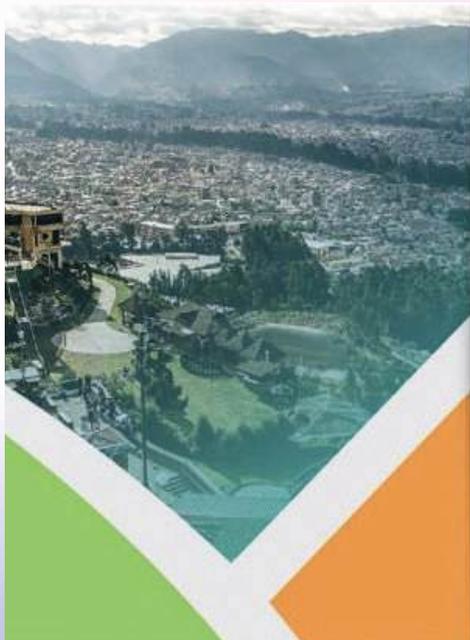
El Plan cuenta con: 2 Políticas y 35 líneas de acción:

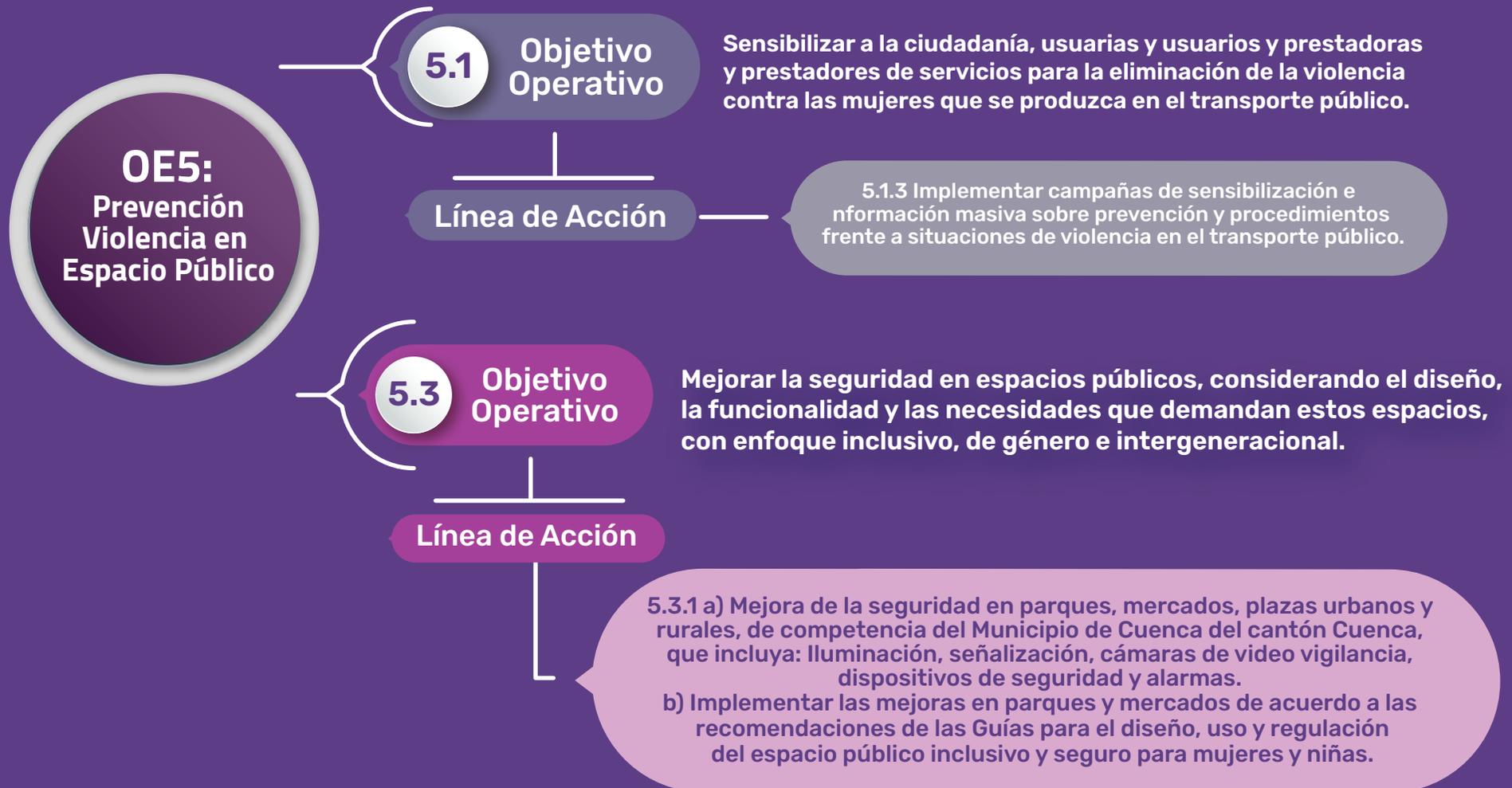
- Sistema Social: 2 Políticas y 27 líneas de acción Sistema Asentamientos Humanos.
- Sistema Asentamientos Humanos: 1 Línea de acción.
- Sistema Económico: 1 Línea de acción.
- Sistema Político Institucional:
6 Líneas de acción.
16 líneas de acción específicas en violencia.

Población beneficiaria: Alcance Cantonal.

Instancia responsable:

Dirección de Planificación Territorial.





☑ Prevención en Espacio Público

Campañas de sensibilización en el transporte público

4 acciones para prevención y violencia implementadas por la Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía:

- Publicaciones en redes sociales del Tranvía, sobre prevención de violencia de género y promoción de un servicio público libre de acoso.
- Se actualizó el Plan de Emergencia del Tranvía de Cuenca. Incluye protocolo para desorden público, vandalismo y acoso dentro de las Unidades Tranviarias.
- Se realizan activaciones al interior de las Unidades Tranviarias contra la violencia en conjunto la Policía Nacional.
- Socialización a usuarios del Tranvía la información de la guía informativa sobre cómo actuar y adonde acudir en caso de violencia, que se encuentra al escanear el código QR que está ubicado al interior de cada una de la Unidades Tranviarias denominado "Del punto a la red" .

Población beneficiaria: Alcance Cantonal

Instancia responsable: Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía

Seguridad en parques, mercados, conforme la Guías para diseño de espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas

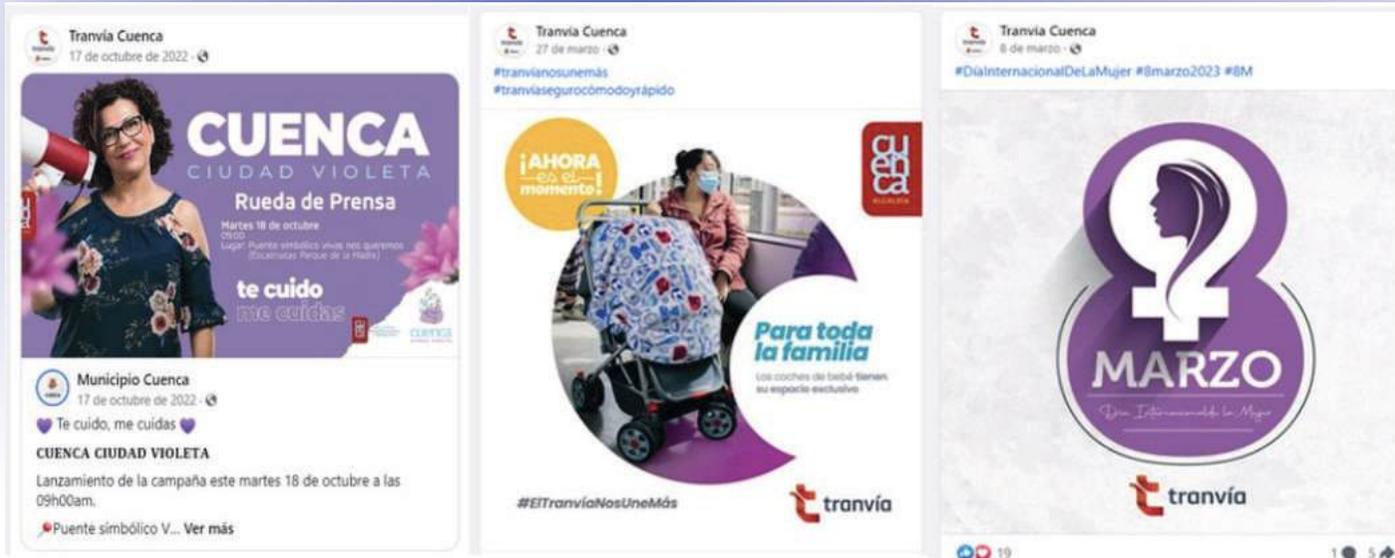
ESTUDIOS:

- Estudios de Viabilidad Parque Tablón Chico
- Estudios de Viabilidad Parque Barrio Atenas
- Estudios Parque los Capulíes
- Estudios de viabilidad Parque Ecológico (Aprox. 6 hectáreas) Cdla. Bello Horizonte
- Estudios Parque de Balzay
- Estudios Parque Barzallo
- Estudios de Viabilidad Parque Los Libertadores

CONSTRUCCIÓN:

- Construcción de Parque Rieles de Monay
- Construcción Parque Fernando de Aragón
- Construcción Parque del Arco
- Construcción Parque del Ferrocarril

Instancia responsable: Dirección de Planificación Territorial





Otras estrategias de Prevención realizadas

Art 27. Ordenanza. Promover que en los establecimientos de actividad económica y en las obras en proceso de edificación, se coloquen, anuncios sobre la prohibición de comportamientos y conductas inapropiadas o al acoso de índole sexual en el espacio público.

- 2800 permisos otorgados los/as titulares, propietarios/as y/o similares de establecimientos, obras en proceso de edificación, propietarios/as incluyen de manera visible en los documentos lo que el Art. 27 dispone.

Artículo 30. Prohíbe la realización de eventos públicos que promuevan estereotipos de género, sexismo o cualquier tipo de discriminación o violencias contras las mujeres en especial aquellos que involucren niños, niñas o adolescentes.

- 200 permisos otorgados para la realización de eventos públicos que informan la prohibición de promover estereotipos de género, sexismo, violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, así como, los mecanismos de sanción de la Ordenanza desde la Dirección de Áreas Históricas.
- 54 permisos para eventos que incluyen el siguiente texto: "PROHIBICIONES: Se prohíben eventos públicos que promuevan estereotipos de género, sexismo o cualquier tipo de discriminación o violencias contras las mujeres en especial aquellos que involucren niños, niñas o adolescentes. Se prohíbe la compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso público . Es prohibido todo auspicio, participación, promoción, patrocinio y organización de eventos de tipo social, educativo, deportivo, benéfico y, cultural o de cualquier otra índole por parte de la industria tabacalera así como de sus empresas o entidades relacionadas." otorgados desde la Dirección de Control Municipal

Instancias responsables: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Control Municipal.

Población beneficiaria: Alcance Cantonal

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA			
DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MENOR			
La propuesta revisada puede descargarse desde el Portal Cuenca En Línea: https://enlinea.cuenca.gub.ec en la opción de MIS TRAMITES.			
En cumplimiento del Art. 27 de la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales informa que: en los establecimientos que se desarrollan actividades económicas, así como en las obras en proceso de edificación, se debe colocar en sus entradas y lugares interiores que garanticen visibilidad pública, anuncios sobre la prohibición de comportamientos encaminados a conductas inapropiadas o al acoso de índole sexual que agrave a cualquier persona que se encuentre o transite por este establecimiento comercial u obra en proceso de edificación. Reglamento de la Ordenanza para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca, Art. 34: "Los/as titulares, propietarios/as y/o similares de establecimientos, obras en proceso de edificación, propietarios/as y/o conductores/as de unidades de transporte público, son los responsables de velar el cumplimiento sobre las responsabilidades frente a la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca y el cumplimiento de su artículo 27."			
Revisado por: Mgst. VERÓNICA CECILIA ORELLANA CALLE			
Funcionario/a Responsable			
 Documento Firmado Electrónicamente por VERÓNICA CECILIA ORELLANA CALLE Fecha 2023-10-27 22:47:56 ECT		 Documento Firmado Electrónicamente por PAUL DAVID COOENA VALDIVIEZO Fecha 2023-10-27 22:48:03 ECT	
Técnico de Control DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES		Coordinador de Planificación de Patrimonio	
Solicitado: 24/10/2023 Inspección: / / Despacho: 27/10/2023 Caducidad: 25/01/2024 Elaborado: rodena Días Despacho: 3 Tasa Base: 5,23 Valor Formulario: 4,20 Tasa Excedente: 0,00 Total Pagar: 9,43 Nro. Título: 65422 El título incluye el valor del certificado de no adeudar			
Quien suscribe certifica que la presente aprobación se ajusta al Art.12 Literal a) de la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA. Art.12.- Son atribuciones de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales: a) Cumplir con la Constitución, las leyes y esta ordenanza, en el objetivo de gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón.			
En caso de requerir la instalación de andamios o cualquier otro elemento como materiales en la acera o en la vía pública que impida o dificulte la circulación peatonal y/o vehicular, previo a la ejecución de los trabajos, deberá gestionar la autorización respectiva por parte de la Dirección de Gestión de Movilidad, ubicada en el edificio de la Alcaldía de Cuenca, Calle Bolívar y Borrero, mezzanine. De la misma manera en caso de rotura de pavimentos en el espacio público, es necesario que se gestione también con la Dirección General de Fiscalización, ubicado en el 5 piso del Edificio Central, Sucre y Benigno Malo, esquina, la respectiva autorización mediante el proceso y requisitos establecidos en la Ordenanza que Controla la Destrucción o Retura y Regula la Reposición de Calzadas, Aceras u Otras Obras Públicas.			

 cuenca ALCALDIA		DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL	
CERTIFICADO DE USO DE PUESTOS EN LA VIA PUBLICA/ESPACIO PUBLICO N°: 7902			
Cuenca 8 de Noviembre de 2023.			
Sr. (a.) DE LA ESPRIELLA PERDOMO MARITZA ORGANIZADOR DE EVENTO Ciudad.		Resolución: APROBADO	
De mi consideración:			
En atención a la solicitud N°:	7902		
Realizada el:	08/11/2023		
Solicita el uso del Espacio Público de:	CENTRO DE CONVENCIONES MALL DEL RIO		
Referencia Lugar:			
Para realizar el evento de:	FERIA EDUCATIVA HIBRIDA DEL COLE A LA U		
Los días:	desde: 06/12/2023 hasta: 07/12/2023		
Horas:	desde: 08:00:00 hasta: 14:00:00		
Nro. de Participantes:	0		
Con el fin de que el desarrollo del evento no altere las condiciones normales del espacio público y el área de influencia, le comunico que está obligado a:			
<ul style="list-style-type: none"> - Ejercer el evento en el espacio autorizado; - Mantener limpio y seguro el espacio público y el área de influencia; - En caso de requerir amplificación, se mantendrá un volumen que no sobrepase los 40 db; - Colaborar con las autoridades en mantener el orden y seguridad; - Garantizar la integridad física del mobiliario y espacio público; - En caso de requerir el servicio eléctrico, se transmitirá directamente con la Empresa Eléctrica; - Se garantizará la normal circulación peatonal y vehicular; - En ningún caso se podrá utilizar como medio de propaganda el patrimonio en la vía pública; - Concluido el plazo para el cual se autoriza, de deberá dejar libre el espacio. - Coordinar con la EMAC el uso del espacio público y las áreas de influencia La seguridad de los participantes, será de exclusiva responsabilidad de los organizados, debiendo para ello coordinar con las Entidades y Organizaciones que garantizan la misma.			
Mobiliario		Mobiliario Autorizado	
	Cantidad	Dimensiones	Color
Observación: SE EMITE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "FERIA EDUCATIVA HIBRIDA DEL COLE A LA U" EN EL INTERIOR DEL LOCAL YANUNCAY I, conforme se establece las condiciones correspondientes al Reglamento Municipal Obligatorio (SERV-18). Deberá cumplir con todos los lineamientos del plan integral de seguridad y contingencia para eventos públicos aprobado por la dirección de gestión de riesgo. Deberá ajustarse a lo dispuesto en la ordenanza reformativa de la ordenanza que regula las medidas temporales de prevención, contención mitigación y control dentro del cantón, Cuenca para la emergencia sanitaria de la COVID-19. Dicha autorización no exime de responsabilidad alguna tanto civil, penal o administrativa que sustare dar lugar por los daños que se generen en dicha actividad. Deberá coordinar la circulación peatonal, cierre de vías y vehicular previamente con las entidades competentes, cualquier eventualidad con los usuarios y participantes es de exclusiva responsabilidad del organizador. PROHIBICIONES: Se prohíben eventos públicos que promuevan estereotipos de género, sexismo o cualquier tipo de discriminación o violencias contra las mujeres en espacios públicos que involucren niños, niñas o adolescentes. Se prohíbe la compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso público. Es prohibido todo auspicio, participación, promoción, patrocinio y organización de eventos de tipo social, educativo, deportivo, benéfico y cultural o de cualquier otra índole por parte de la industria tabacalera así como de sus empresas o entidades relacionadas. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE PROCEDERÁ A LA REVOCATORIA DEL MISMO, DEBERÁ CUMPLIR EL INFORME DE MOVILIDAD 0M-3496-2023. SE PROHIBE EL CONSUMO, EXPENDIO, VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO SEGUN NORMATIVA VIGENTE.			
 DR(A) MARIA AUGUSTA IDROVO ESCOBAR FUNCIONARIO RESPONSABLE		 Mgst. AGUSTIN SANTIAGO VAMEGAS PEÑA DIRECTOR GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL	
Fecha de Ingreso: 08/11/2023		Fecha de Emisión: 08/11/2023	
El título incluye el valor del certificado de no adeudar		Total a pagar: \$ 3,34	

ATENCIÓN





✓ Socialización de protocolos de actuación

- Protocolo de atención en casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia basada en género en el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.

Población beneficiaria: 273 personas.
17,95 % mujeres 82,05% hombres

Instancia Responsable: Benemérito Cuerpo de Bomberos

- Protocolo de prevención, atención, sanción y seguimiento en casos de acoso laboral y discriminación basada en género en el entorno laboral del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

Población beneficiaria: 94 personas.
69,15% mujeres 30,85% hombres

Instancia Responsable: Registraduría de la Propiedad

- Instructivo para la Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y toda Forma de Violencia en los Espacios de Trabajo.

Inversión: \$1.864,45

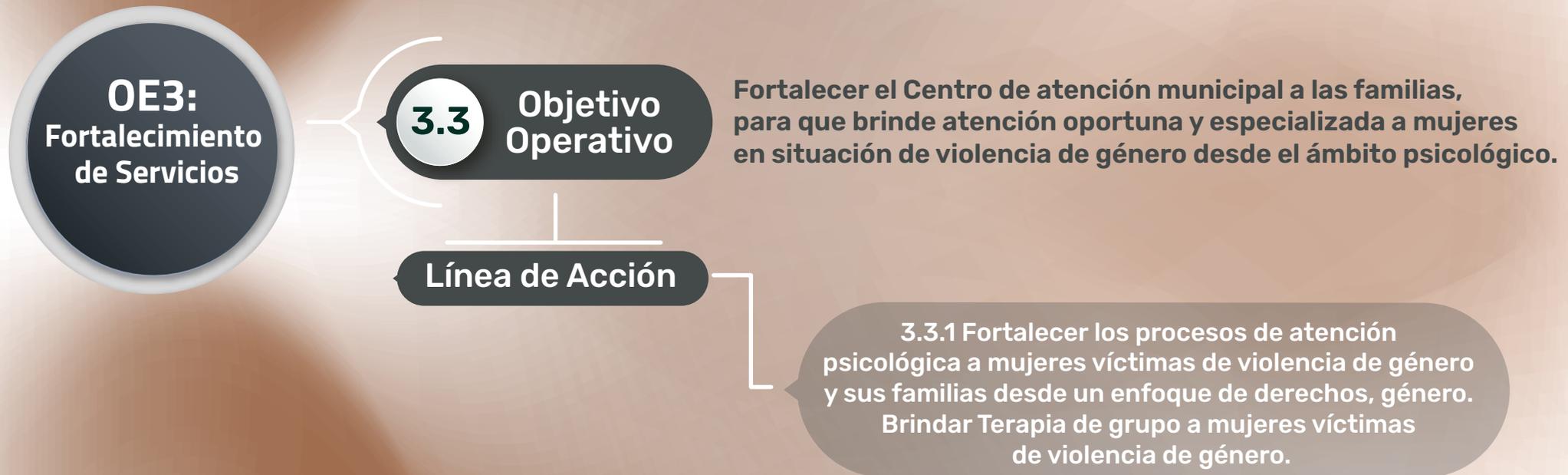
Población beneficiaria: 1.233 personas.
24% mujeres 76% hombres

Instancia Responsable: ETAPA

- Protocolo EMAC. En revisión final

Población beneficiaria: 310 personas.
18,39% mujeres 81,61% hombres

Instancia Responsable: EMAC





Prevención y Atención a Mujeres en situación de Violencia

- **Proyecto:** Prevención y Atención a Mujeres en situación de Violencia en el Cantón Cuenca.
Objetivo: Aporta al fortalecimiento del sistema de protección integral, para la restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia basadas en género.
- **Servicio Municipal Casa de la Mujer.** Atención psicológica y legal a mujeres víctimas de violencia

Inversión: \$72.244,00

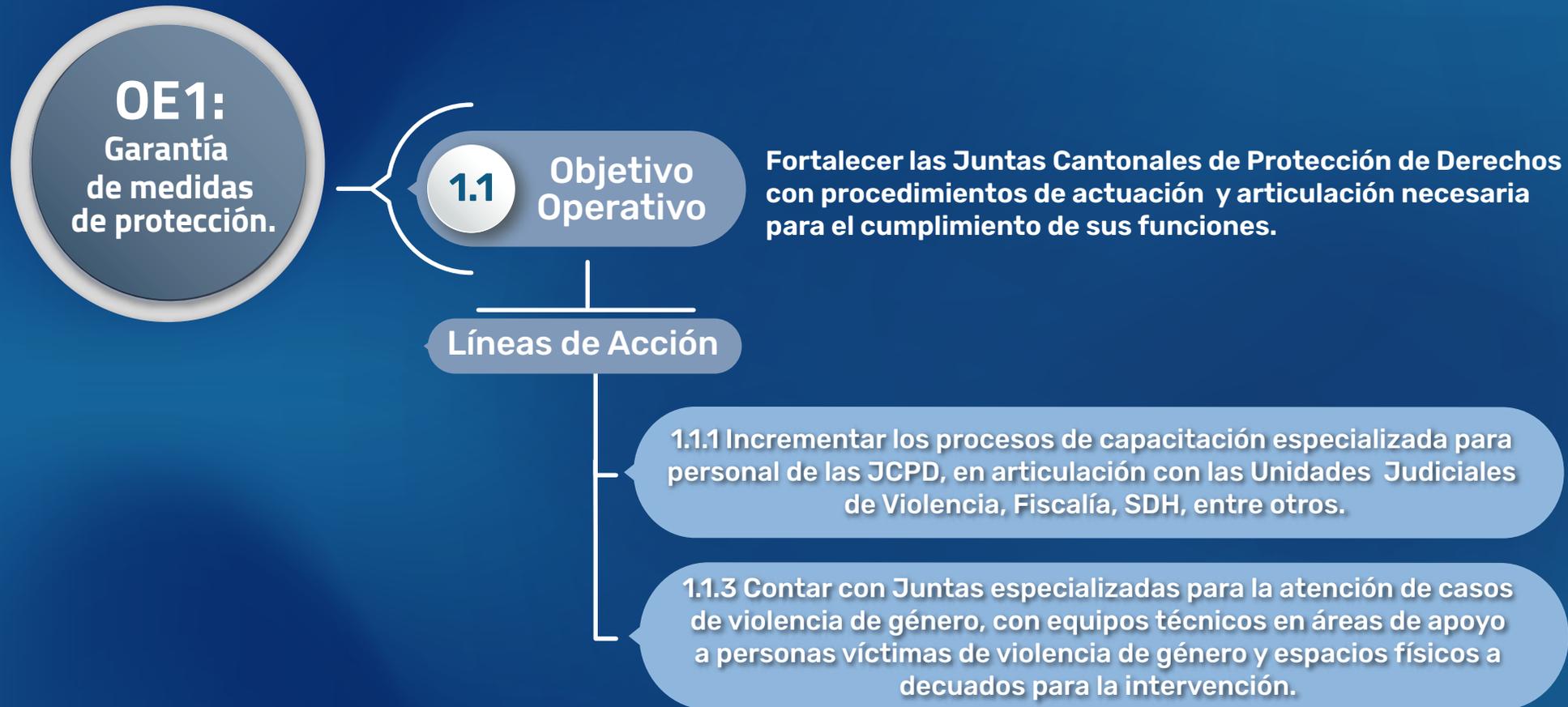
Población beneficiaria: 652 personas atendidas. 91,6% mujeres 8,4% hombres

4.423 Atenciones especializadas (psicológicas y legales) realizadas.

Instancias responsables: Coordinación de Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social y Productivo

PROTECCIÓN







Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Procesos de capacitación para especialización de integrantes de las Juntas Cantonales.

Procesos de capacitación con todo el equipo.

Población beneficiaria:

60 integrantes del equipo.
66,67% mujeres 33,33 hombres

Instancia Responsable:

Dirección de Desarrollo Social y Productivo

Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Población beneficiaria:

7779 personas
62,7% mujeres 37, 3% hombres

Las atenciones de primera acogida en forma de denuncias que ingresan a favor de niños, niñas adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

3552 denuncias.

Actuaciones recurrentes de la JCPD respecto a peticiones posteriores a la primera acogida a favor de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia son de 23.371.

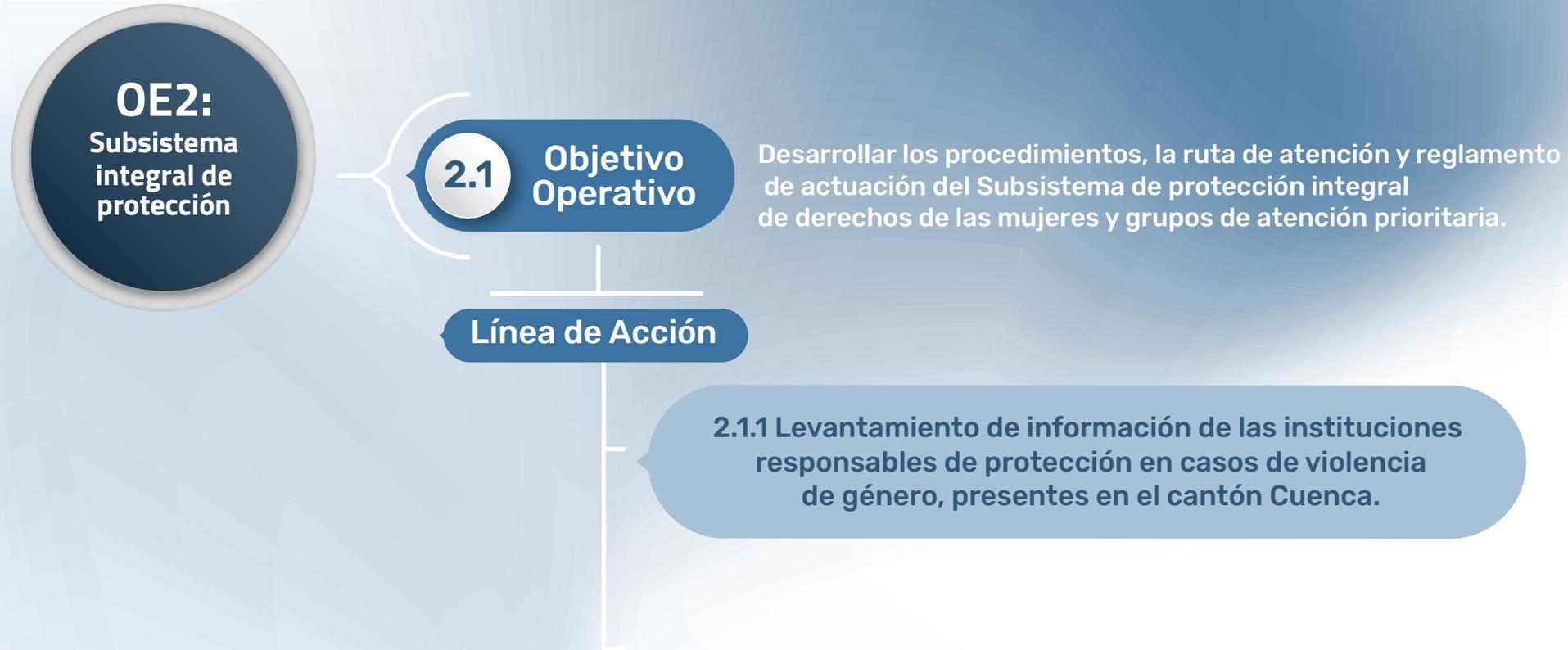
Las atenciones en el año 2023 se incrementaron en 83,47%.

Las atenciones en primera acogida en el período septiembre 2021- septiembre 2022 son de 1936.

Las atenciones en primera acogida en el período septiembre 2022- septiembre 2023 son de 3552.

Presupuesto: \$873.600,00

Instancia Responsable: Desarrollo Social y Productivo





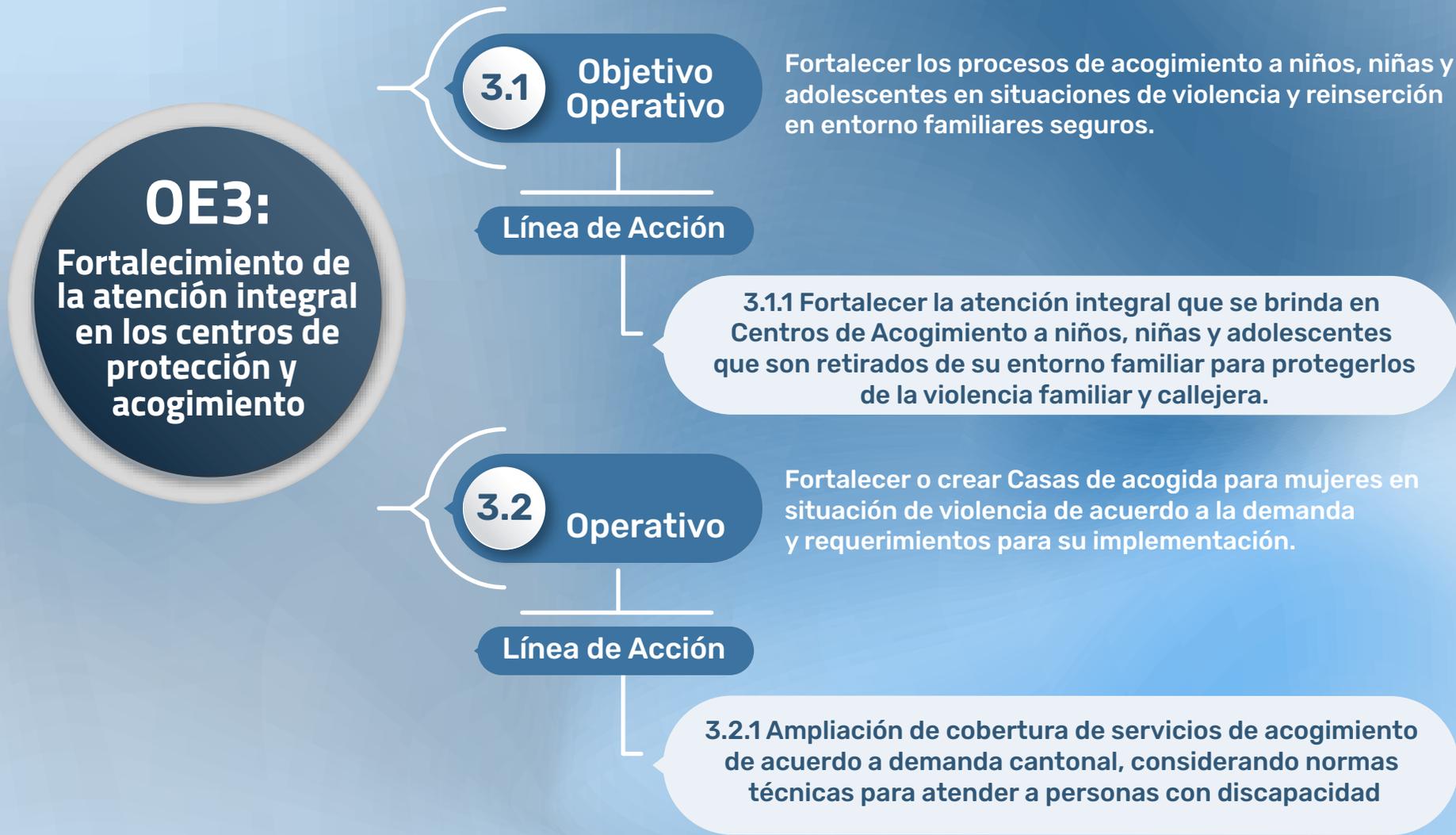
Levantamiento de información

- Informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de funciones correspondiente al año 2022, presentado ante el pleno del CCPD-C en enero de 2023.
- Seguimiento a la Coordinación Administrativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, respecto de la aplicación de protocolos para la protección de mujeres víctimas de violencia inmersas en procedimientos administrativos de protección a NNA sustanciados por las JCPD.

Inversión: \$1.059,00

Población beneficiaria: Mujeres 2.488

Instancia Responsable: Consejo Cantonal de Protección de Derechos



Atención integral en Centros de Acogimiento

- Centro Municipal de Acogimiento a Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Cuenca "CEMISOL":

Población Beneficiaria: 25 niñas y niños. 52% niñas – 48% niños

Inversión: \$ 314.188,00 Urbano: 33,3 % Rural 66,7%

- Dos convenios para acogimiento:

- Convenio para acogimiento a adolescentes en condiciones de vulnerabilidad

- Convenio para acogida y alimentación a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Población Beneficiaria: 222 personas atendidas. 70,3% mujeres 29,7% hombres

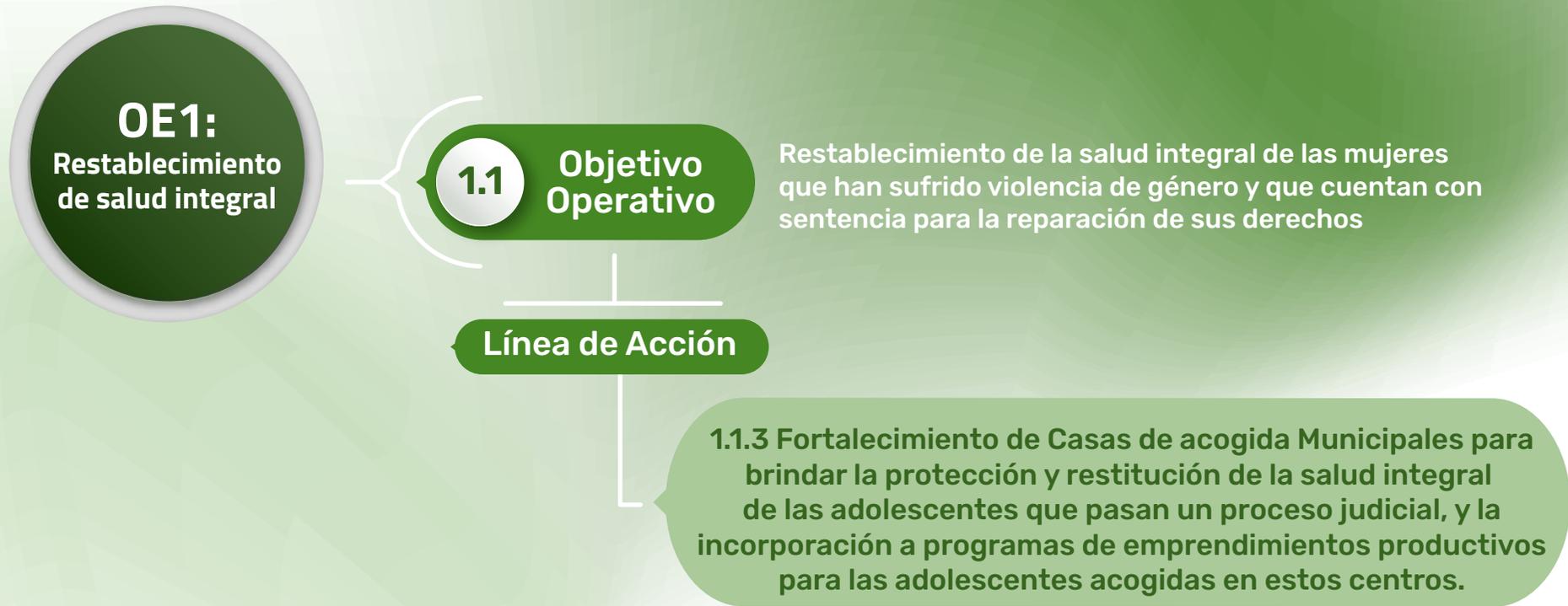
Inversión: \$ 52.000,00

Instancia Responsable: Dirección de Desarrollo Social y Productivo



REPARACIÓN





Casas de acogida Municipal

➤ **Programa Municipal de acogimiento para mujeres adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género "Casa Violeta"**

Población beneficiaria:
22 mujeres adolescentes y sus hijos víctimas de violencia.

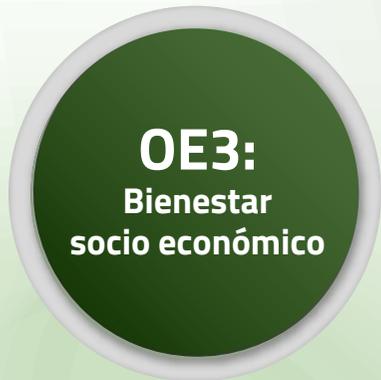
Inversión: \$ 241.000,00

➤ **Programa de apoyo nutricional a grupos de atención prioritaria:**

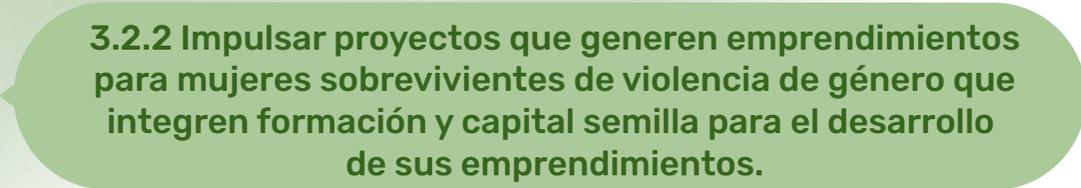
Brinda alimentación a las personas que se encuentran en acogimiento en la Casa Violeta.

Población beneficiaria:
22 mujeres adolescentes y sus hijos víctimas de violencia.

Inversión: \$ 19.307,12



Impulsar programas y proyectos para el desarrollo económico de las mujeres que están saliendo de su situación de violencia de género como medida reparativa.



Programas y proyectos para el desarrollo económico de las mujeres

► **Proyecto:** Mujeres impulsando a Mujeres.

Mejora las condiciones de participación y liderazgo de las mujeres a través del fortalecimiento organizativo y asociativo para la autonomía económica.

Inversión:

\$8.708,00 Urbano: 33,3% Rural 66,7%

Población beneficiaria:

50 personas

Mujeres: 90% Hombres: 10%

Instancia responsable:

Coordinación de Equidad Social y de Género

Dos programas de la Dirección de Desarrollo Social y Productivo:

- Casa de la Mujer. Fortalecimiento y generación de habilidades y reconocimiento de derechos dirigido a mujeres, para fomentar su empoderamiento y autonomía económica.
- Casa del Migrante. Fomento a emprendimientos para la inclusión económica de mujeres en movilidad humana.

Población beneficiaria: 305 personas. 99 % mujeres 1% hombres

Inversión: \$ 29.958,00 Urbano: \$ 27.558,00 Rural \$ 2.400,00

Instancia responsable: Dirección de Desarrollo Social y Productivo



LA EJECUCIÓN DE ACCIONES SE REALIZA CON RECURSOS PROPIOS.

**ALGUNAS ACCIONES SE EJECUTAN MEDIANTE CONVENIOS CON
LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

FUNDACIONES MARÍA AMOR, GAMMA, SENDAS, WAAPONI, BUEN PASTOR.

Otras Acciones

- Convenio marco Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas.
- Programa integral Cuenca se transforma contrato de crédito fase 1.
- Articulación Interinstitucional para la implementación del Servicio "Centro Violeta en Cuenca".
- Convenio marco Ministerio de la Mujer. Estrategia Fuerza Violeta



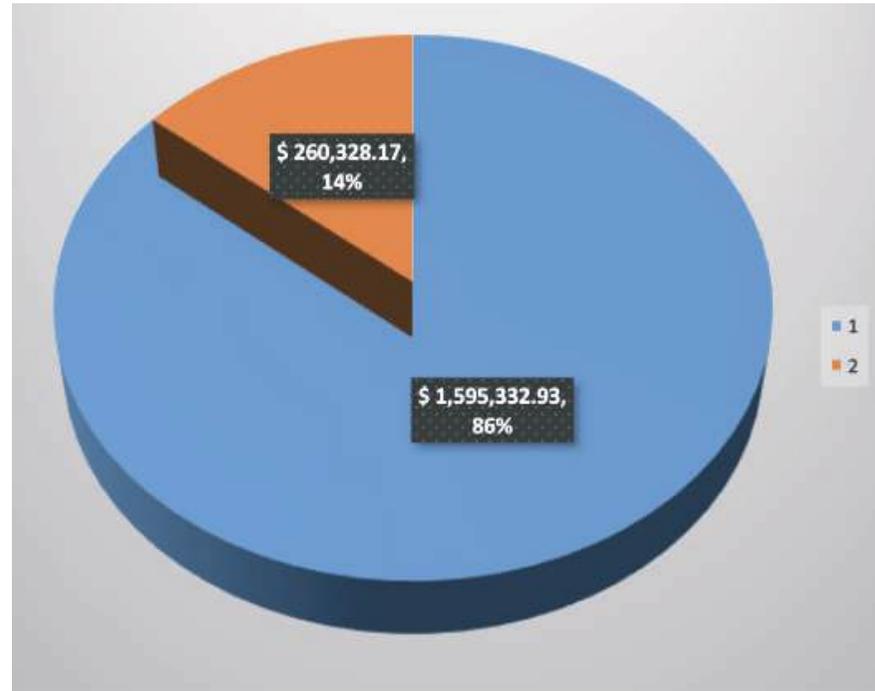
➤ 11 Objetivos Estratégicos ➤ 15 Objetivos Operativos ➤ 19 Líneas de Acción

III Plan Cantonal de Cuenca para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres 2021 - 2031

INVERSIÓN POR EJE



INVERSIÓN URBANA - RURAL



TOTAL INVERSIÓN MUNICIPAL: \$1.855.661,10
25% - 10 % \$986.169

#Amor
XCUENCA